



///Plata, - 4 MAY 2011

VISTO estas actuaciones por las cuales se solicita la creación de la **Cátedra Libre de Rusia** de la Universidad Nacional de La Plata proponiendo, además, a las responsables de la misma y
CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su Estatuto, prevé la creación de cátedras denominadas libres para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

que el Instituto de Relaciones Internacionales (I.R.I) de esta Casa de Estudios propicia esta iniciativa a los efectos de construir un espacio de formación, reflexión, cultura y participación universitaria, con la finalidad de crear un ámbito de producción e intercambio entre la República Argentina y la Federación de Rusia;

que dicha Cátedra Libre tendrá como objetivos prioritarios la promoción y realización de actividades académicas, científicas y culturales que podrán llevarse a cabo con la colaboración de instituciones afines;

que, sin duda, la Federación Rusa más allá de ser una de las potencias mundiales tradicionales y gran protagonista de la historia universal del siglo XX, en el mundo globalizado del siglo XXI se muestra como un actor internacional de suma relevancia;

que a fs.27 la Secretaría de Extensión Universitaria presta su conformidad al pedido efectuado;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la **Cátedra Libre de Rusia**.

ARTICULO 2°.- Designar al Prof. Dr. Norberto Erminio **CONSANI** y al Abog. Juan Carlos Hugo **PERSICO**, Director y Secretario, respectivamente, de la **Cátedra Libre de Rusia** creada por el artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.-

RESOLUCION N° **370**

BGM

Dr. Ing. **FERNANDO A. BATTIERI**
PRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Lic. **Carlos Argandoña Guerrero**
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Dr. **MARIA MERCEDES MARINIA**
Secretaría de Asuntos Académicos
de la Universidad Nacional de La Plata